

I. 412

1353

I. Municipalidad de Iquique
OFICINA DE PARTES
16 MAR 2022
1342

Remitido a
Secretaría
Municipal



En Iquique, a 16 de Marzo 2022.-

Señor
Mauricio Soria Macchiavello
Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique
Presente

Yo : EDUARDO ESPINOZA OYARCE
Rut : 14.091.997-7
Domicilio : MAR DEL NORTE 4720
Teléfono : 942514441
e-mail (Correo) : ESTEBARTESANO@GMAIL.COM

Por el siguiente motivo:

RENOVACIÓN DIRECTIVA CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO
OASIS DE BIENESTAR

Solicito a Usted:

INFORMO A USTED FECHA DE ELECCIÓN PARA DICHO
DIRECTORIO

**Centro Cultural
Social y Deportivo
Oasis de Bienestar
Rut: 65.138.368-4**

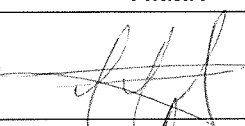
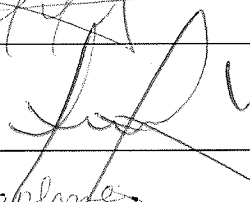

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Iquique, a 16 de Marzo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Marzo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro cultural Social y Deportivo Oasis de Bienestar, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de abril del año 2022
- Horario : inicio 16⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Mar del Norte 4720

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro cultural Social y Deportivo Oasis de Bienestar:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Hellen Mordech Gallegor Rodríguez	13.414.997-3	
2	Patricia Velasco Pardo Cordero	10.126681-9	
3	Daphne Ivonne Fernández Gara	16.864.804-9	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl